



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 30 de enero de 2019.

Número 14

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 476.- Expediente Número 00161/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras.	3	EDICTO 499.- Expediente Número 00004/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 477.- Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 500.- Expediente Número 01310/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 478.- Expediente 01082/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Custodia Definitiva.	3	EDICTO 501.- Expediente Número 01261/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 479.- Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	4	EDICTO 502.- Expediente Número 01335/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 480.- Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio de Divorcio.	4	EDICTO 503.- Expediente Número 00017/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 481.- Expediente Número 01050/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 504.- Expediente Número 00902/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 488.- Expediente Número 01432/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 505.- Expediente Número 00407/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 489.- Expediente Número 00398/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 506.- Expediente Número 01519/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 490.- Expediente Número 00382/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 507.- Expediente Número 00385/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 491.- Expediente Número 01301/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 508.- Expediente Número 00009/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 492.- Expediente Número 01217/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	5	EDICTO 509.- Expediente Número 00389/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 493.- Expediente Número 01309/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 510.- Expediente Número 02004/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 494.- Expediente Número 01327/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 511.- Expediente Número 00004/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 495.- Expediente Número 01293/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	6	EDICTO 512.- Expediente Número 00922/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 496.- Expediente Número 330/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 513.- Expediente Número 00972/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 497.- Expediente Número 329/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 514.- Expediente Número 01366/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 498.- Expediente Número 01615/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 515.- Expediente Número 01619/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
		EDICTO 516.- Expediente Número 01356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 517.- Expediente Número 00035/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 518.- Expediente Número 00203/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 519.- Expediente Número 01860/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 520.- Expediente Número 465/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 521.- Expediente Número 00289/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 522.- Expediente Número 01011/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 523.- Expediente Número 01383/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 524.- Expediente Número 01622/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 525.- Expediente Número 01301/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 526.- Expediente Número 00021/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 527.- Expediente Número 00017/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 528.- Expediente 00030/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 529.- Expediente Número 00466/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 530.- Expediente Número 01015/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 531.- Expediente Número 01456/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 532.- Expediente Número 66/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 533.- Expediente Número 00011/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 534.- Expediente Número 01508/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 535.- Expediente Número 00451/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 536.- Expediente Número 01393/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 537.- Expediente Número 01487/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 538.- Expediente Número 01370/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 539.- Expediente Número 191/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 540.- Expediente Número 00416/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 541.- Expediente Número 00002/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 542.- Expediente Número 01452/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 543.- Expediente Número 01291/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO,
OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y
LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00161/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por EVANGELINA SEPÚLVEDA CONTRERAS, en contra de HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO, OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación u oponer excepciones; quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

476.- Enero 29, 30 y 31.-2v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 08 de febrero del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- La declaratoria judicial de que han operado los supuestos necesarios para que se declare vencido de manera anticipada el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, signado con fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, documento que se acompaña a esta demanda como Anexo Dos, en virtud del incumplimientos de las obligaciones de pago, que la ahora demandado asumió con mi representada, y como consecuencia de lo anterior se haga la declaratoria de que se hacen exigibles y efectivas las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato base de la acción, el cual celebró mi representada CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL

VARIABLE, con el carácter de "LA CAJA" y el C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, en su carácter de "EL SOCIO".

La prestación se reclama como consecuencia de haber surtido efectos la causal de vencimiento anticipado prevista en la Cláusula Décima Séptima Inciso b), del Contrato antes citado, sin menoscabo del contenido del mismo contrato que faculta a mi representada a darlo por vencido anticipadamente.

b).- El pago de la cantidad de \$87,090.46 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de SUERTE PRINCIPAL, que adeuda la parte demandada a mi representada, en los términos pactados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendataria, base de la acción, siendo este el motivo, por el cual se acciona la presente vía.

c).- El pago de los Intereses Ordinarios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

d).- El pago de los Intereses Moratorios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha treinta y un días de octubre del dos mil dieciocho, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

477.- Enero 29, 30 y 31.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. FABIOLA BERENICE DE LA ROSA MOLINA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Custodia Definitiva promovido por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ALVARADO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos:

A).- Se me conceda judicialmente la custodia definitiva de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., por las razones que más adelante expresare.

B).- Se me conceda la custodia provisional de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R.,

mientras dura el procedimiento por los motivos que detallare más adelante.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesto desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de diciembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

478.- Enero 29, 30 y 31.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por la C. GABRIELA LOJERO CASTILLO, en contra del C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ y mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2018, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 17 de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAI T GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

479.- Enero 29, 30 y 31.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GUILLERMO ANDALÓN OCAMPO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso dictado dentro del Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la C. AURORA ABIGAIL GUEVARA MANZANO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente nos une

b).- El pago de los gastos y costas judiciales, que el presente Juicio origine; en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

05/11/2018 12:16:04 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

480.- Enero 29, 30 y 31.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamp., a 21 de noviembre del 2018

C. PAOLO SILVA VAZQUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01050/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. SILVIA MÓNICA OVALLE BUSTAMANTE.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. PAOLO SILVA VAZQUEZ haciéndole de su conocimiento' que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses

conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

481.- Enero 29, 30 y 31.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO,
OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y
LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00161/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por EVANGELINA SEPÚLVEDA CONTRERAS, en contra de HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO, OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación u oponer excepciones; quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

476.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 08 de febrero del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“a).- La declaratoria judicial de que han operado los supuestos necesarios para que se declare vencido de manera anticipada el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, signado con fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, documento que se acompaña a esta demanda como Anexo Dos, en virtud del incumplimientos de las obligaciones de pago, que

la ahora demandado asumió con mi representada, y como consecuencia de lo anterior se haga la declaratoria de que se hacen exigibles y efectivas las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato base de la acción, el cual celebró mi representada CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el carácter de “LA CAJA” y el C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, en su carácter de “EL SOCIO”.

La prestación se reclama como consecuencia de haber surtido efectos la causal de vencimiento anticipado prevista en la Cláusula Décima Séptima Inciso b), del Contrato antes citado, sin menoscabo del contenido del mismo contrato que faculta a mi representada a darlo por vencido anticipadamente.

b).- El pago de la cantidad de \$87,090.46 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de SUERTE PRINCIPAL, que adeuda la parte demandada a mi representada, en los términos pactados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendataria, base de la acción, siendo este el motivo, por el cual se acciona la presente vía.

c).- El pago de los Intereses Ordinarios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

d).- El pago de los Intereses Moratorios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha treinta y un días de octubre del dos mil dieciocho, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

477.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. FABIOLA BERENICE DE LA ROSA MOLINA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Custodia Definitiva promovido por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ

ALVARADO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos:

A).- Se me conceda judicialmente la custodia definitiva de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., por las razones que más adelante expresare.

B).- Se me conceda la custodia provisional de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., mientras dura el procedimiento por los motivos que detallare más adelante.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesto desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de diciembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

478.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por la C. GABRIELA LOJERO CASTILLO, en contra del C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ y mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2018, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 17 de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

479.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GUILLERMO ANDALÓN OCAMPO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso dictado dentro del Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la C. AURORA ABIGAIL GUEVARA MANZANO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente nos une

b).- El pago de los gastos y costas judiciales, que el presente Juicio origine; en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

05/11/2018 12:16:04 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

480.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamp., a 21 de noviembre del 2018
C. PAOLO SILVA VAZQUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01050/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. SILVIA MÓNICA OVALLE BUSTAMANTE.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. PAOLO SILVA VAZQUEZ haciéndole de su conocimiento' que tiene el término de

sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

481.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO,
OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y
LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00161/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por EVANGELINA SEPÚLVEDA CONTRERAS, en contra de HÉCTOR MARIO SEPÚLVEDA DEL TORO, OSCAR SEPÚLVEDA DEL TORO Y LILIA OLGA SEPÚLVEDA DEL TORO DE VALDEZ, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación u oponer excepciones; quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

476.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 08 de febrero del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00096/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- La declaratoria judicial de que han operado los supuestos necesarios para que se declare vencido de manera anticipada el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria, signado con fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce, documento

que se acompaña a esta demanda como Anexo Dos, en virtud del incumplimiento de las obligaciones de pago, que la ahora demandado asumió con mi representada, y como consecuencia de lo anterior se haga la declaratoria de que se hacen exigibles y efectivas las obligaciones a su cargo que se contienen en el contrato base de la acción, el cual celebró mi representada CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el carácter de "LA CAJA" y el C. JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, en su carácter de "EL SOCIO".

La prestación se reclama como consecuencia de haber surtido efectos la causal de vencimiento anticipado prevista en la Cláusula Décima Séptima Inciso b), del Contrato antes citado, sin menoscabo del contenido del mismo contrato que faculta a mi representada a darlo por vencido anticipadamente.

b).- El pago de la cantidad de \$87,090.46 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de SUERTE PRINCIPAL, que adeuda la parte demandada a mi representada, en los términos pactados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendataria, base de la acción, siendo este el motivo, por el cual se acciona la presente vía.

c).- El pago de los Intereses Ordinarios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

d).- El pago de los Intereses Moratorios generados de acuerdo al Contrato Base de la Acción, y los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

e).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha treinta y un días de octubre del dos mil dieciocho, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a JULIO RAFAEL SOSA GÓMEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

477.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. FABIOLA BERENICE DE LA ROSA MOLINA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre

Custodia Definitiva promovido por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ALVARADO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos:

A).- Se me conceda judicialmente la custodia definitiva de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., por las razones que más adelante expresare.

B).- Se me conceda la custodia provisional de mis menores hijos M.J., A.B., y J.A., de apellidos L.D.L.R., mientras dura el procedimiento por los motivos que detallare más adelante.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesto desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de diciembre del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

478.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 788/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por la C. GABRIELA LOJERO CASTILLO, en contra del C. ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLVAREZ y mediante auto de fecha 17 de diciembre de 2018, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 17 de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

479.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GUILLERMO ANDALÓN OCAMPO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso dictado dentro del Expediente Número 00199/2018, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la C. AURORA ABIGAIL GUEVARA MANZANO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que legalmente nos une

b).- El pago de los gastos y costas judiciales, que el presente Juicio origine; en caso de oposición.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

05/11/2018 12:16:04 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

480.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamp., a 21 de noviembre del 2018
C. PAOLO SILVA VAZQUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01050/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. SILVIA MÓNICA OVALLE BUSTAMANTE.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad,

fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. PAOLO SILVA VAZQUEZ haciéndole de su conocimiento' que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

481.- Enero 29, 30 y 31.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01432/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MODESTA SOLÍS GAONA, denunciado por EVA, MONSERRAT, Y PATRICIA de apellidos GRACIA SOLÍS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

488.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00398/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARGENTINA ELISA RODRÍGUEZ GRACIA, denunciado por DULCE SELENE AGUILAR RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 07 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

489.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Secretario de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley, por auto de fecha (12) doce de diciembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00382/2018, relativo al. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por RAÚL TREVIÑO RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam, a 12 diciembre de 2018.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

490.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 01301/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIO CÓRDOVA BALDERAS, denunciado por MARÍA ÁLVAREZ AGUILAR, FLORENTINO CÓRDOVA ÁLVAREZ, JUAN EDGAR CÓRDOVA ÁLVAREZ, SILVERIA CÓRDOVA ÁLVAREZ, ROSAMIRA CÓRDOVA ÁLVAREZ, CONRADINA CÓRDOVA ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

491.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01217/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto ROSALIO YÁÑEZ CASTILLO denunciado por los CC. JUAN YÁÑEZ SÁNCHEZ Y ROSA ELENA YÁÑEZ SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

492.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01309/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA ACOSTA MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. MA. ISABEL ACOSTA MARTÍNEZ en su carácter de apoderada de la C. MA. ELIZABETH MARTÍNEZ ACOSTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de diciembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

493.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de noviembre del año

dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01327/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NEMESIO CASTILLO RIVERA, denunciado por los C.C. ANTOLÍN CASTILLO MATA, FERMINA CASTILLO MATA, FRANCISCA CASTILLO MATA, GRACIELA CASTILLO MATA, MARCIAL CASTILLO MATA, MARÍA LUISA CASTILLO MATA, NORBERTO CASTILLO MATA, REGINO CASTILLO MATA, LORENZA MATA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

494.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01293/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta BETZABE LIBA NARVÁEZ DÍAZ, denunciado por los LICs. CARLOS RUBÉN GALINDO HERNÁNDEZ Y BETZABE LIBA GALINDO NARVÁEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas el día nueve de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

495.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 330/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMA MERAZ TALAVERA, quien falleció en la ciudad de Houston, Texas, el día (04) cuatro de abril de dos mil dieciocho (2018), habiendo tenido su último domicilio en calle Camelias, sin número, colonia Prado Sur, ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es denunciado por los FILIBERTO LÓPEZ CERVANTES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

496.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 329/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN ALECIO HINOJOSA VIVANCO, habiendo tenido su último domicilio en calle Eulalio González, número 302, Zona Centro, ciudad Mier, Tamaulipas, Código Postal 88390, y es denunciado por los NOEL ÁNGEL HINOJOSA VIVANCO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

497.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01615/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICANOR MORALES BANDA, denunciado por ANDREA MORALES CASTRO Y ROSALIO MORALES CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

498.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENCIÓN VEGA MERCADO, denunciado por MARÍA DOMITILA VEGA RESÉNDIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de enero de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

499.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del presente año, se

ordenó la radicación del Expediente Número 01310/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS RAMÍREZ TORRES, denunciado por CLARA ACOSTA VILLARREAL, ANDRÉS ALEJANDRO RAMÍREZ ACOSTA, LUIS FERNANDO RAMÍREZ ACOSTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 17 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

500.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01261/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA DÍAZ FLORES Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, denunciado por ALEJANDRA HERNÁNDEZ DÍAZ EDSON ALEJANDRO HERNÁNDEZ DÍAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de noviembre 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

501.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de noviembre de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01335/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. REBEKA ARTEAGA FLORES, denunciado por RAQUEL ANGELINA GALVÁN ARTEAGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término

de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 14 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

502.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00017/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE LUJANO VAZQUEZ, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO BRIONES LARA, ENRIQUE LUJANO BRIONES, CARLOS MARTIN LUJANO BRIONES, PEDRO LUJANO BRIONES, JORGE LUIS LUJANO BRIONES, KARLA CECILIA LUJANO BRIONES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 10 de enero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

503.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00902/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA TERÁN TERÁN, JESÚS TERÁN TERÁN, MANUELA EDELMIRA TERÁN TERÁN, denunciado por LIBRADO TERÁN TERÁN, ADALBERTO TERÁN TERÁN, JESÚS ROLANDO TERÁN TERÁN, MA. LUISA TERÁN TERÁN, MA. GUADALUPE TERÁN TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de agosto de 2018.-
 Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
 SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

504.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00407/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ MORAN MEJÍA, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE TORRES ALMANZA y la publicación de Edictos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2019.- Testigos de Asistencia, Secretaria Proyectista, LIC. DINORA IVONE ZAMORA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

505.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01519/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. JUANA CASTILLO OROZCO, a bienes de ELENO CASTILLO ARAUJO Y ROSA OROZCO SALINAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam. a 26 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Testigos de Asistencia, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, C.P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

506.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00385/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER AVALOS CERVANTES, denunciado por SILVIA HORTENCIA GUTIÉRREZ GUEVARA, GUADALUPE HORTENCIA AVALOS GUTIÉRREZ, MA. GUADALUPE AVALOS GUTIÉRREZ, JOSÉ JAVIER AVALOS GUTIÉRREZ, JOSÉ LUCAS AVALOS GUTIÉRREZ, JAIME AVALOS GUTIÉRREZ Y CELIA RITA AVALOS GUTÉRREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 18 de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

507.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de siete de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00009/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS RAMÍREZ DE LA ROSA, denunciado por MARÍA DE LOURDES TOVIAS ZÚÑIGA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 09 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

508.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00389/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL CORTES DE LA GARZA, denunciado por BEATRIZ FUENTES RAMOS, YESSICA IVONNE CORTES FUENTES, VÍCTOR EDUARDO CORTES FUENTES Y BRAYAN IRAM

CORTES FUENTES, ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 18 de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

509.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, el Expediente 02004/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL GARCÍA DODIER, denunciado por MARÍA DEL CARMEN PEÑA MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

510.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.**

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil, Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00004/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR ESPINOZA MEDRANO, denunciado por JULIÁN MENDOZA ESPINOZA, TERESITA DE JESÚS MENDOZA ESPINOZA, RAFAEL MENDOZA ESPINOZA Y JORGE LUIS MENDOZA ROBLES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de enero de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

511.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00922/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CORDERO PEDRAZA, promovido por CONCEPCIÓN ALVIZU PÉREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Testigo de Asistencia, LIC. PERLA PATRICIA HERNÁNDEZ QUINTERO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KITZIA NAITZE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

512.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO MOLINA CANTÚ promovido por RAMONA MOLINA ALVARADO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., 06 de diciembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

513.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 28 de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01366/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÓNICO DEL ANGEL BADILLO, quien falleció el 07 siete de abril del año 2018 dos mil dieciocho en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARÍA AMELIA GIRADO SOLÍS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de diciembre de 2018.- Doy fe.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

514.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01619/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN BARBOSA GUILLEN, denunciado por ADELA LÓPEZ GONZÁLEZ Y GUSTAVO BARBOSA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de enero de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

515.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece del presente mes y año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01356/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CANDELARIA LUGO LUGO, denunciado por OLGA LIDIA VEGA LUGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 19 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

516.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00035/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ANGUIANO ALVARADO, denunciado por la RICARDO ANGUIANO ALVARADO; ordenando la C. Licenciada Lizett Betzayra Hernández Quijano, Secretaria de Acuerdos en Funciones de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 noviembre de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

517.- Enero 30.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00203/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS PIMENTEL ROCHA, denunciado por DEYANIRA SANTILLANA LINCE; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

518.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, el Expediente 01860/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA GAONA VALDEZ, denunciado por OFELIA DE JESÚS AYALA GAONA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

519.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 465/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, denunciado por el C. OSCAR ANTONIO RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 02 de octubre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

520.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00289/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS RICO BARBOSA, denunciado por MARÍA DE LOS SANTOS BARBOSA MENDOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de diciembre de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

521.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-**

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01011/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS SANTOS TORRES promovido por ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ PESCADOR.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., 23 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

522.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01383/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA RUÍZ RAMÍREZ, denunciado por GRACIELA RUÍZ RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de enero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

523.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de enero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01622/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GARCIA TOVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. GABRIELA TOVAR PÉREZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

524.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, la Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01301/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ARMANDO JAVIER MONTEMAYOR ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

525.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 17 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha trece de diciembre del dos mil dieciocho, ordeno la publicación de un edicto dentro del Expediente Número 00021/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ANDREA ORALIA

GUERRERO VENEGAS quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 118 y Tamaulipas, número 415, de la colonia Independencia Norte de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

526.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de ocho de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00017/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALI ERNESTO ANDRADE CÉSPEDES, denunciado por ANA BERTHA DIMAS YÁÑEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 09 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

527.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de ocho de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00030/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN GUILLERMO CRUZ SILVA Y AMALIA SILVA MENDOZA, denunciado por ROBERTO CRUZ SILVA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 09 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

528.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno del mes de abril del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL LÓPEZ MANZANO, denunciado por MARCELINO VAZQUEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 18 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

529.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01015/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO ULISES MATA WORBIS, denunciado por la C. RHODA OLIVIA MAR WORBIS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once de septiembre de dos mil dieciocho 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

530.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 18 de diciembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01456/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS FELIPE MARTÍNEZ GUIZAR Y DORA CELIA PLATA GARCÍA, quienes fallecieron el 17 de diciembre de 2016 en ciudad Madero, Tamaulipas; y el 22 de enero de 2009 dos mil nueve en Tampico, Tamaulipas, respectivamente siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas; denunciado por los C.C. HÉCTOR JAVIER MARTÍNEZ PLATA, ILIANA PATRICIA MARTÍNEZ PLATA, IRMA LAURA MARTÍNEZ PLATA, LUIS ALFONSO MARTÍNEZ PLATA, WENDY AIDEE MARTÍNEZ PLATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de enero de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

531.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha (19) diecinueve de abril del año (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 66/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO COVARRUBIAS FLORES, denunciado por MARÍA DEL CARMEN COVARRUBIAS CASTILLO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

532.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALÍO JIMÉNEZ

PÉREZ denunciado por los C.C. EDGAR ULISES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, ERIKA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PALACIOS, por si y en representación de la menor de iniciales A.R.J.R., asignándosele el Número 00011/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 07 de enero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

533.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de diciembre de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 01508/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RAMOS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, denunciado por MARÍA DEL PILAR ACOSTA HERNÁNDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA DEL PILAR ACOSTA HERNÁNDEZ, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

534.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de diciembre del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00451/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO MELHEM KURI, denunciado por los C.C. GLORIA ESTHELA CANTÚ SALINAS, ALFREDO MELHEM CANTÚ, AURORA MELHEM CANTÚ, GIOVANNA MELHEM CANTÚ, EHYLA SHERLINE MELHEM TVERSLAND Y SOLVEIG KARIMI MELHEM TVERSLAND, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la

herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al C. ALFREDO MELHEM KURI, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

535.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL PÉREZ DE LEÓN MASTACHE, quien falleciera en fecha: (20) veinte de febrero del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANGELES SUSANA GEA PÉREZ DE LEÓN.

Expediente registrado bajo el Número 01393/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 días del mes de enero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

536.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01487/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus MACEDONIO ZÚÑIGA ZAPATA, denunciado por la C. MARÍA MAGDALENA ZÚÑIGA ZAPATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 14 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

537.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01370/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ANTONIA BARRIOS RODRÍGUEZ, denunciado por BEATRIZ ELIZABETH DOMÍNGUEZ BARRIOS, GABRIEL DOMÍNGUEZ BARRIOS, Y RAFAEL DOMÍNGUEZ BARRIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de diciembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

538.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIENES SO CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 191/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y VIRGINIA ARRATIA RODRÍGUEZ, quienes tuvieron su ultimo domicilio en Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por SONIA ROSA HERNÁNDEZ ARRATIA, hago de su conocimiento que por auto de fecha 18 de diciembre de 2018 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 10 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos del Área Penal en Funciones de secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VAZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

539.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 18 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00416/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FORTUNATO CHAIRES GÁMEZ, FORTUNATO CHAIRES GÁMEZ Y/O FORTUNATO CHAIRES GÁMEZ Y EMMA MEDINA MARTÍNEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Hidalgo entre calles 3a. Y Privada B, No. 1104 de la colonia Pedro Escobedo de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos en funciones, LIC. ERICK EDUARDO DUARTE VILLANUEVA.- Rúbrica.

540.- Enero 30.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00002/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA REYES ALOR, denunciado por el C. FERNANDO TREVIÑO MENCHACA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once del mes de enero de dos mil diecinueve 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

541.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01452/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ISABEL PALACIOS RESÉNDIZ Y APOLINAR TORRES GUERRERO, denunciado por el C. ARTURO TORRES PALACIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho (08) días de enero de dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

542.- Enero 30.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GALDINO MELLADO CRUZ, denunciado por los C.C. ELVIA CRUZ GARCIA Y EMETERIO MELLADO DEANTES, asignándosele el Número 01291/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de diciembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

543.- Enero 30.-1v.